



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 19/2014

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014

Siendo las 13:08 horas del 24 de octubre de 2014, en el Salón Obsidiana del Hotel Royal Pedregal de la Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 17 de julio (ordinaria y extraordinaria), 20 de julio (extraordinaria urgente), 19 de agosto (extraordinaria y extraordinaria urgente), 16 de septiembre (extraordinaria urgente) y 29 de septiembre (extraordinaria) de 2014.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
3. Informe para la entrega a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de los 300 dictámenes de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital para ser designados Presidentes de Consejo Distrital durante el proceso electoral federal 2014-2015.
4. Informe sobre la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de la Evaluación del Desempeño 2013.
5. Informe sobre la reposición de resultados de la Evaluación del Desempeño 2012 de un miembro del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento a sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. Informe sobre los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Presentación y, en su caso, autorización de la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2014.
8. Informe sobre la entrega de Incentivos, correspondiente al ejercicio 2013.
9. Informe sobre la aplicación del procedimiento de Promociones en Rango del modelo que deriva Estatuto de 1999, a miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra la Evaluación del Desempeño 2012.
10. Cuarto informe sobre las solicitudes de Actividades Externas que han sido recibidas para efectuarse durante los tres primeros meses del proceso electoral federal 2014-2015.
11. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango que derivan del modelo del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013.
12. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, de la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Dr. Benito Nacif Hernández, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, el Secretario Técnico le enteró la existencia de quórum legal para sesionar por lo que la declaró legalmente abierta. Luego requirió someter a consulta el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 17 de julio (ordinaria y extraordinaria), 20 de julio (extraordinaria urgente), 19 de agosto (extraordinaria y extraordinaria urgente), 16 de septiembre (extraordinaria urgente) y 29 de septiembre (extraordinaria) de 2014.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Dio a conocer que tenía detalles de erratas en algunas intervenciones suyas que haría llegar.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomar la votación a los integrantes de la Comisión de las Actas referidas, con las erratas propuestas por el Consejero Baños; mismas que se aprobaron por unanimidad de los presentes.

## **2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.**

**Dr. Rafael Martínez:** Enteró que el Informe daba cuenta de un total de 42 compromisos, de los que 31 se reportaban concluidos y 11 se encontraban en curso. Del documento citado destacó tres compromisos: El primero estaba relacionado con una instrucción de la Comisión de que se otorgara prioridad a la impartición de cursos en Derecho Electoral derivado de la Reforma Político-Electoral 2013-2014, a ese respecto informó que esa labor había concluido. Refirió que el curso se impartió a todos los miembros del Servicio del 18 de agosto al 3 de octubre y llevó por título Reforma Constitucional Política Electoral 2014.

Recordó que esa fue una idea del Consejero Baños, que se integró a la agenda de la Comisión, y además se estaba impartiendo a funcionarios de la Contraloría del Instituto que lo habían solicitado y concluía el 24 de octubre de 2014, así también que tenían solicitudes de otras áreas, por lo que se tenía un avance del 100 por ciento.

Un segundo tema que destacó fue el informe que presentaría la DESPE sobre los 300 dictámenes de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital que se verían en ese orden del día.

Y un tercer tema en importancia era que en la sesión pasada se estableció un compromiso de la DESPE para entregar información sobre el Censo y Diagnóstico de los Organismos Públicos Locales, aprovechó para entregar a los integrantes de la Comisión el informe para que se hiciera el análisis correspondiente, y cuando decidieran hacer la reunión de trabajo que diera lugar a ello.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Agregó que la información contenía los datos de las 32 entidades y un diagnóstico a nivel general del estatus de los Servicios Profesional Electorales de los Organismos Públicos Locales.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones, dio por recibido el Informe.

**3. Informe para la entrega a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de los 300 dictámenes de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital para ser designados Presidentes de Consejo Distrital durante el proceso electoral federal 2014-2015.**

**Dr. Rafael Martínez:** Dio cuenta que en la sesión del 26 de septiembre se informó del avance en la revisión de requisitos y elaboración de dictámenes de 232 Vocales Ejecutivos Distritales, por lo que solo faltaban por verificar 68. Reportó que en esa sesión se informaba que se concluyó la revisión del cumplimiento de requisitos estatutarios y se entregaban 297 dictámenes originales de Vocales Ejecutivos Distritales para revisión y firma.

Hizo saber que los tres dictámenes faltantes correspondían a los Distritos 25 en el Distrito Federal, 21 en el estado de Veracruz, y 14 en el estado de Puebla, por las siguientes razones: Comentó que la Lic. Blanca Estela Ponce González, Vocal Ejecutivo del 25 Distrito en el Distrito Federal, presentó el pasado 15 de octubre un escrito en el que refería que renunciaba, que tramitará su Licencia Prejubilatoria y que gozará de su periodo vacacional de diciembre. Sin embargo, el pasado 22 de octubre el Vocal Ejecutivo Local de esa entidad realizó la consulta a la Dirección Ejecutiva de Administración, para conocer la viabilidad de otorgar vacaciones y conocer si la funcionaria cumplía con los requisitos prejubilatorios.

En el caso del licenciado Bulmaro Cruz Hernández, Vocal Ejecutivo del Distrito 21 del estado de Veracruz, comentó que reprobó la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2013, por lo que presentó escrito de inconformidad y que del análisis realizado se indicaba que no habría problema para designarlo como Presidente del Consejo Distrital.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y en el tercer caso mencionó que era el de Luis Vázquez Canseco, Vocal Secretario del Distrito 14 en el estado de Puebla, que fue designado Encargado de Despacho de esa vocalía ejecutiva, por lo que se entregaría el dictamen en la siguiente sesión, lo anterior derivado de la licencia de maternidad con la que contaba la Lic. Nadia Estrada Palacios.

Acto seguido, hizo entrega al Presidente de la Comisión de los 297 dictámenes para su firma por los integrantes de la Comisión. Externó que los expedientes estaban a su disposición en la DESPE para su consulta, si fuera el caso, y quedaba en espera de sus comentarios y observaciones si los hubiera para realizar los ajustes correspondientes.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Manifestó que estaba claramente la información sobre los Vocales Ejecutivos y entendía que esos dictámenes debían firmarlos los integrantes de la Comisión.

**Dr. Rafael Martínez:** Respondió que así era.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente a los integrantes de la Comisión de si se autorizaba remitir al Consejo General el referido Informe, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

#### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe de los 300 dictámenes de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital para ser designados Presidentes de Consejo Distrital durante el proceso electoral federal 2014-2015.

#### **4. Informe sobre la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de la Evaluación del Desempeño 2013.**

**Dr. Rafael Martínez:** Informó que del 14 de enero al 28 de febrero de 2014 se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño 2013, el 27 de junio de 2014 la Junta General Ejecutiva aprobó los dictámenes de la citada evaluación, la DESPE comunicó a los miembros del Servicio que fueron evaluados que a partir del 5 de agosto del 2014 podían consultar en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral el dictamen de resultados individuales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Precisó que con motivo de los resultados de la Evaluación del Desempeño, 24 miembros del Servicio se inconformaron a esa Dirección Ejecutiva y en el Informe se veía reflejado el cargo y puesto de los inconformes, así como los factores y calificaciones por lo que se inconformaban.

Señaló que la DESPE se encontraba en el análisis de los 24 escritos de inconformidad para determinar su procedencia, y el objetivo era culminar el trabajo para presentar el Informe en el que se diera cuenta del sentido de las resoluciones en el mes de enero.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber intervenciones, dio el Informe por recibido.

**5. Informe sobre la reposición de resultados de la Evaluación del Desempeño 2012 de un miembro del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento a sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el documento. Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente del Informe en comento, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido declaró que el tema era autorizado y pasaba a la Junta General Ejecutiva.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la reposición de resultados de la Evaluación del Desempeño 2012 de un miembro del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento a sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**6. Informe sobre los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013.**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe respectivo.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Observó que lo que tenían eran excelentes resultados de sus miembros del Servicio Profesional Electoral, ya que evaluaban al 96 por ciento, el promedio era superior a 9 en casi todos los casos, 9.3 en uno de los casos y le llamaba la atención que las mujeres se ubicaban siete décimas arriba del promedio de los hombres, por lo que era un dato de tomar en cuenta.

Con base en eso, planteó que habría que pensar en el momento del Estatuto, qué ajustes debían hacer en el esquema de evaluación, pero le parecía que era un Informe muy completo y preciso.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de los presentes que el Informe fuese turnado a la Junta General Ejecutiva.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013.

**7. Presentación y, en su caso, autorización de la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2014.**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión la modificación de metas, al no haber intervenciones requirió al Secretario Técnico tomara la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de los presentes el Informe respectivo y se autorizaba remitirlo a la Junta General Ejecutiva.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la Presentación y, en su caso, autorización de la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2014.



## 8. Informe sobre la entrega de Incentivos, correspondiente al ejercicio 2013.

**Dr. Rafael Martínez:** Informó que esa sería la cuarta ocasión que se entreguen incentivos aplicando el modelo del Estatuto 2010 y su normativa secundaria. Describió que los incentivos se otorgarían por los siguientes rubros: Por rendimiento, por el logro en los equipos de trabajo, por apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en impartición de asesorías, por presentar trabajos para ser valorados ante el Comité Valorador de Méritos Administrativos y por la realización de actividades académicas y la obtención de reconocimientos.

En cuanto al primer incentivo por rendimiento, explicó que para llegar a esa entrega anual se identificó al universo de elegibles, ya que por un lado tenían 220 funcionarios cuya evaluación del desempeño estaba en el 10 por ciento superior de cada estrato, posteriormente, a ese universo se sumó un grupo de 31 miembros del Servicio que empataron en los límites inferiores de sus calificaciones en algunos estratos, por lo que tuvieron un total de 251 funcionarios destacados.

Precisó que en el sentido económico, por rendimiento se asignaba mediante una fórmula redistributiva, pues a menor ingreso el estímulo era mayor y viceversa. Detalló que la fórmula de reparto tenía como principio que a mejores resultados obtenidos en su Evaluación del Desempeño y desarrollo profesional, mayor era el estímulo económico.

Sobre el incentivo por el logro en los equipos de trabajo, refirió que para su entrega se consideraba el 10 por ciento de los mejores evaluados en el factor logro en equipo de la Evaluación del Desempeño y debían estar dentro del universo de elegibles, por lo que serían acreedores a tres días de descanso que podrían disfrutar por única vez.

En cuanto al incentivo por la impartición de asesorías, enteró que durante el ejercicio 2013 se impartieron dos semestres del Programa de Formación, en los que participaron 72 facilitadores, 15 obtuvieron incentivo por apoyar a la DESPE en la impartición de asesorías por un monto bruto de 23 mil 351 pesos para cada uno de ellos.

Respecto al incentivo por presentar trabajos para ser valorados ante el Comité Valorador de Méritos Administrativos, señaló que no sería otorgado a ningún miembro del Servicio, ya que de los dos trabajos que superaron la calificación de 8, ninguno de sus autores quedó dentro del 10 por ciento de su estrato.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Asimismo, sobre el incentivo por la realización de actividades académicas y obtención de reconocimientos, dijo que lo obtendrían 16 miembros del Servicio y constaba de un estímulo económico de 6 mil 729 pesos en montos brutos para cada uno.

Concluyó que en conjunto, los 251 miembros del Servicio que se encontraban dentro del 10 por ciento de los mejores evaluados, recibirían incentivos económicos por un total de 14 millones 460 mil 463 pesos, en montos brutos.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomara la votación de los integrantes de la Comisión respecto al Informe referido, el cual fue aprobado por unanimidad para remitirlo a la Junta General Ejecutiva.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la entrega de Incentivos, correspondiente al ejercicio 2013.

**9. Informe sobre la aplicación del procedimiento de Promociones en Rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, a miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra la Evaluación del Desempeño 2012.**

**Dr. Rafael Martínez:** Reportó que de un total de 31 miembros del Servicio que se inconformaron contra su resultado de la Evaluación del Desempeño 2012, cuatro se encontraban inscritos en el modelo de promociones en rango del Estatuto de 1999 y el informe describía el procedimiento para la entrega de promociones en rango por reposición de los resultados de la evaluación de desempeño de los cuatro funcionarios que estaban en ese modelo.

Abundó que una vez que se revisó la situación de esos cuatro funcionarios, no procedía otorgarles la promoción en rango a ninguno de ellos, porque no cubrían los requisitos marcados tanto en el Estatuto como en los lineamientos, situación que hacía del conocimiento a la Comisión atendiendo los principios de transparencia del debido proceso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber intervenciones requirió al Secretario Técnico tomar la votación a los integrantes de la Comisión respecto si se autorizaba remitir a la Junta General Ejecutiva el informe mencionado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la aplicación del procedimiento de Promociones en Rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, a miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra la Evaluación del Desempeño 2012.

**10. Cuarto informe sobre las solicitudes de Actividades Externas que han sido recibidas para efectuarse durante los tres primeros meses del proceso electoral federal 2014-2015.**

**Dr. Rafael Martínez:** Refirió que el pasado mes de julio, la Comisión del Servicio acordó analizar cada uno de las solicitudes que enviaran los miembros del Servicio para llevar a cabo actividades académicas o de docencia durante los primeros tres meses del Proceso Electoral Federal.

Informó que se recibieron 10 solicitudes de actividades externas que concluían durante los primeros tres meses del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Detalló que de esas 10, cinco solicitudes eran para continuar estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado, tres para actualizarse en temas relacionados con la materia electoral y transparencia, uno para impartir clases y uno para dar una ponencia. Preciso que todas esas solicitudes cumplían con los requisitos obligatorios que estipulaba la norma.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico tomar la votación a los integrantes de la Comisión respecto a si autorizaban el Informe referido, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

#### Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Cuarto informe sobre las solicitudes de Actividades Externas que han sido recibidas para efectuarse durante los tres primeros meses del proceso electoral federal 2014-2015.

#### **11. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango que derivan del modelo del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013.**

**Dr. Rafael Martínez:** Señaló que una vez que en la sesión previa, esa Comisión se pronunció por no aprobar las modificaciones a los Lineamientos y procedimiento para otorgar las promociones en rango que derivan del Estatuto de 1999, tendrían que ajustar la Base Tercera de la Convocatoria para que se estableciera un plazo del lunes 3 al viernes 14 de noviembre para que los miembros del Servicio inscritos en ese modelo se registraran para participar.

Indicó que tenían un total de 431 miembros del Servicio inscritos en ese modelo, a los cuales estaba dirigida esa Convocatoria y la Dirección Ejecutiva enviaría la Convocatoria a esa población objetivo que estaba inscrita en ese modelo. Adelantó que para el siguiente mes se preveía que esa Comisión del Servicio y la Junta General Ejecutiva conocieran el otorgamiento de promociones de ese modelo y lo desahogaran conforme a las disposiciones estatutarias aplicables.

Reiteró que tendrían que modificar la Base Tercera en cuanto a que sólo podrían participar en el otorgamiento y promociones en rango los miembros del Servicio que estuvieran inscritos en el modelo que derivaba del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 1999 y sus reformas; que enviaran su solicitud mediante correo electrónico y se reforzara que la Convocatoria estaría abierta del 3 al 14 de noviembre de 2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Sugirió que también se debía modificar el Considerando 46 del Proyecto de Acuerdo, en donde se establecía que en la sesión de ese día la Comisión recibió de la Dirección Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo y al conocerlo le brindó el visto bueno, por lo que se tenía que hacer la precisión correcta en el mismo sentido que sugería la redacción de la Base Tercera, que por la propuesta de redacción que les acababan de pasar, se ajustaba a lo que se requería.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación a los integrantes de la Comisión de si se autorizaba remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango que derivan del modelo del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013, con modificación al considerando 46 del Proyecto de Acuerdo y ajuste a la Base Tercera de la Convocatoria.

**12. Asuntos generales.**

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber intervenciones, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión.

La reunión concluyó a las 13:34 horas del 24 de octubre de 2014, llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe de los 300 dictámenes de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital para ser designados Presidentes de Consejo Distrital durante el proceso electoral federal 2014-2015.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la reposición de resultados de la Evaluación del Desempeño 2012 de un miembro del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento a sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013.
4. La Comisión aprobó por unanimidad la Presentación y, en su caso, autorización de la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2014.
5. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la entrega de Incentivos, correspondiente al ejercicio 2013.
6. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la aplicación del procedimiento de Promociones en Rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, a miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra la Evaluación del Desempeño 2012.
7. La Comisión aprobó por unanimidad el Cuarto informe sobre las solicitudes de Actividades Externas que han sido recibidas para efectuarse durante los tres primeros meses del proceso electoral federal 2014-2015.
8. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango que derivan del modelo del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013, con modificación al considerando 46 del Proyecto de Acuerdo y ajuste a la Base Tercera de la Convocatoria.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
24 DE OCTUBRE DE 2014**



**Lic. Javier Santiago Castillo**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional




**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**  
Consejera Electoral



**Dr. Benito Nacif Hernández**  
Consejero Electoral



**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral



**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
Consejero Electoral



**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional